



Comisión Nacional de Energía Atómica



GERENCIA DE ÁREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM

Por RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por RESOL-2019-446-APN-CNEA#MHA

**CIRCULAR ACLARATORIA
PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

Circular N° 2	
Lugar y Fecha	Buenos Aires , 19 de Noviembre de 2020
Organismo contratante	COMISIÓN NACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA

Procedimiento de selección			
Tipo:	CONCURSO DE PRECIOS	N°	11/2020
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente CAREM N°:	F-052/2020		
Expediente GDE N°:	EX-2020-73219554-APN-GAC#CNEA		
Rubro:	410 – CONSULTORÍA DE INGENIERÍA		

Objeto de la contratación:
CONTRATACIÓN DE INGENIERÍA DE DETALLES DE EQUIPOS ESTÁTICOS

ACTO DE APERTURA:	
Lugar	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM
Videoconferencia:	https://jitsi.cnea.gob.ar/CP11-2020
Día y Hora	11/12/2020 A LAS 14:00 Hs.

CONSULTA N°1

De acuerdo a 6.1.1 RECIPIENTES SOMETIDOS A PRESIÓN – ítem h) Y a 6.1.2 INTERCAMBIADORES DE CALOR – ítem j)

El contratista deberá diseñar cualquier estructura, plataforma, etc., que considere necesaria para la operación y mantenimiento.

Se solicita el envío de los documentos de CNEA relativos a procedimientos de operación y/o mantenimiento que sean aplicables. No los encontramos listados en la sección 4.2.

RESPUESTA N°1:

Acorde al lugar de emplazamiento queda a criterio del contratista contemplar en el diseño las consideraciones mencionadas.

CONSULTA N°2:

De acuerdo a 6.10 LIMITES Y EXCLUSIONES AL SUMINISTRO – ítem v)

Se encuentra excluida la elaboración de procedimientos de construcción y montaje. No obstante aclara que el contratista deberá prever espacios para montaje y accesibilidad en operación y mantenimiento.

Entendemos que durante la ejecución de la ingeniería, será necesario verificar esto en una maqueta 3D actualizada y disponer del grado de avance del piping. Por favor, solicitamos confirmar si CNEA proveerá de acceso a la maqueta 3D, si será del tipo autoejecutable

(para poder visualizarla off-line) o será necesario un acceso a CATIA por la red de CNEA.

RESPUESTA N°2:

CNEA brindara acceso a la maqueta 3D autoejecutable para poder visualizarla off-line. No se tendrán los tendidos preliminares de cañerías, por lo tanto el proveedor deberá aplicar los mismos criterios desarrollados según la respuesta N°1.

CONSULTA N°3:

De acuerdo a 6.1.2 INTERCAMBIADORES DE CALOR – ítem c)

Los intercambiadores de calor serán diseñados siguiendo los lineamientos de la norma TEMA.

Considerando que la norma TEMA aplica en Oil & Gas, entendemos que por cuestiones constructivas, de código o relativas a la ingeniería de detalle que se desarrolle, pueda ser necesario tomar excepciones a este respecto, sujetas a previa consideración de CNEA. Favor confirmar.

RESPUESTA N°3:

Si se podrán tomar excepciones.

CONSULTA N°4:

De acuerdo a 6.5.1.1 PLANOS DE INGENIERÍA

Todos los planos serán realizados en formato A1 preferentemente, y en formato DWG.

Entendemos que no se requerirá modelado 3D ni emisión de los planos en el formato de CATIA. Favor confirmar.

RESPUESTA N°4:

Confirmado, no se utilizara CATIA para estos trabajos.

CONSULTA N°5

De acuerdo a 6.5.2.1 FORMATO – ítem i), se requiere en los planos que *las escalas sean normalizadas.*

Favor confirmar si en la elaboración de los planos, con previa aceptación por parte de CNEA, se podrá utilizar escalas no normalizadas si el estilo y/o lectura del plano así lo requiere.

RESPUESTA N°5:

Si, se podrá utilizar escalas no normalizadas previa aceptación de CNEA.

CONSULTA N°6

De acuerdo a 6.5.2.2 PLANO DE INGENIERÍA DE EQUIPOS – ítem J), se requiere en los planos que *el hormigón de nivelación coincida con el modelo 3D.*

Por favor confirmar si CNEA proveerá de acceso a la maqueta 3D, si será del tipo autoejecutable (para poder visualizarla off-line) o será necesario un acceso a CATIA por la red de CNEA.

RESPUESTA N°6:

Durante el desarrollo de los trabajos estará disponible toda la información necesaria para el desarrollo de los trabajos.

CONSULTA N°7

De acuerdo a 6.5.2.2 PLANO DE INGENIERÍA DE EQUIPOS – ítem N), *se deberá hacer énfasis en la completitud de los materiales con largo plazo de entrega o de características especiales.*

No entendemos el alcance de este punto, más teniendo en cuenta que la gestión de compra, pedidos de precio, análisis de ofertas y revisión de documentos de proveedores se encuentran excluidos del alcance según 6.10. e) ii) y x). Favor aclarar este ítem.

RESPUESTA N°7:

El pto 6.5.2 se refiere a criterios de revisión de la documentación. Se refiere a que durante la revisión de la documentación se haga foco en que estén correctamente incluidos los materiales de largo plazo de entrega. No se pide ninguna gestión.

CONSULTA N°8

De acuerdo a 6.5.2.3 MEMORIA DE CALCULO DE EQUIPOS ESTÁTICOS – ítem i), se requiere *verificación de que las tensiones sobre soldaduras sean las correctas.*

Favor aclarar este ítem. No entendemos si el alcance de este punto implica verificaciones adicionales a las que se realizarán por PVELITE.

RESPUESTA N°8:

El pto 6.5.2 se refiere a criterios de revisión de la documentación.

CONSULTA N°9

De acuerdo a 6.5.2.3 MEMORIA DE CALCULO DE EQUIPOS ESTÁTICOS – ítem k) *Los Registros están archivados correctamente.*

Favor aclarar el alcance de este punto.

RESPUESTA N°9:

El pto 6.5.2 se refiere a criterios de revisión de la documentación.

CONSULTA N°10:

De acuerdo a 6.5.7 ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN, el intercambio de documentación se hará vía e-mail y se oficializarán las entregas mediante OS y NP.

Solicitamos nos confirmen que, para la emisión de documentos de este proyecto, no se requerirá además la subida de los mismos a la plataforma de ENOVIA.

RESPUESTA N°10:

No se requiere la plataforma ENOVIA.

CONSULTA N°11:

Consultas respecto a 6.5.8 LISTA DE DOCUMENTOS

- En vista del grado de detalle solicitado, consideramos conveniente la emisión de planos multipágina. Favor confirmar si están de acuerdo.

- Entendemos que la elaboración de Requerimientos de Materiales para compra se encuentra excluida del alcance del proyecto. Favor confirmar.

RESPUESTA N°11:

Si estamos de acuerdo en ambos puntos.

CONSULTA Nº12:

En el punto 9 – REGISTROS se indica una dirección https.
Se informa que no hemos podido acceder al link indicado con ningún navegador

RESPUESTA Nº12:

No es necesario, es de uso interno de CNEA.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR ACLARATORIA N°2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.